

RECTIFIQUESE DECRETO N° 1.512, de fecha 11.10.2019.

DECRETO: N° **1657**

TEMUCO,

VISTOS: **28 OCT 2019**

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1.512, de fecha 11.10.2019, que aprueba la Actividad denominada Jornada planificación estratégica y PLASAM 2020 para Directores de establecimientos y Jefes de unidades del Departamento de Salud, a realizarse los días 24 y 25 de octubre de 2019 en el Hotel Aitue.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.857, de 14.12.2018, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2019.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese del Decreto N° 1.512, de fecha 11.10.2019, que aprueba la Actividad Jornada planificación estratégica y PLASAM 2020 para Directores de establecimientos y Jefes de unidades del Departamento de Salud, a realizarse los días 24 y 25 de octubre, en el sentido que por razones de buen servicio de los directores se tuvo que modificar las fechas, quedando para los días 23 y 28 de octubre.
- 2.- En todo lo demás no modificado rige el Decreto Alcaldicio N° 1.512, de fecha 11.10.2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/ NBP/ CFV/ faq

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

